**ANEXO – Requisitos de inscripción**

**A- Acerca del curriculum vitae actualizado del postulante:**

El/la postulante presentará una copia digital del CV -actualizado y con carácter de declaración jurada- que debe contener al menos la siguiente información:

- Títulos universitarios (respecto del Doctorado incluir fecha de obtención, institución que lo otorgó y título de la Tesis).

- Antecedentes científicos (consignando becas y premios, publicaciones, participación en congresos y jornadas nacionales e internacionales, dictado de conferencias, aprobación de otras actividades de formación; proyectos de investigación finalizados y carácter de su participación en ellos; categoría en investigación otorgada por institución (CIUNR/CONICET u otra si correspondiere) o como docente investigador).

- Antecedentes docentes en y fuera de la UNR en grado y posgrado.

- Formación de recursos humanos.

- Antecedentes en extensión.

**B- Acerca del Proyecto de investigación:**

El Proyecto a presentar por el/la postulante será individual, bianual, sin director/a, en lengua española y elaborado específicamente para el Programa de Posdoctoración de la UNR (Ordenanza Nº 738). Dado que en algunas áreas disciplinares los trabajos de investigación son llevados a cabo por equipos de especialistas, en el caso de que el postulante al POSDOC forme parte de uno, podrá proponer el Proyecto individual señalando la relación con un proyecto grupal, pero deberá especificar claramente el recorte que se realiza para cumplir con el requisito de una investigación que esté exclusivamente a su cargo.

El Proyecto se presentará en copia digital.

 Título del Proyecto:

 Área disciplinar (y sub-disciplina/s cuando corresponda).

 Relación con otro proyecto en desarrollo.*[[1]](#footnote-1)*

 Resumen.

 Palabras clave.

 Objetivos/Hipótesis.

 Estado del arte.*[[2]](#footnote-2)*

 Metodología.

 Diseño y plan de trabajo.

 Características de factibilidad en función del lugar en el que se llevará a cabo el Proyecto.*[[3]](#footnote-3)*

 Impacto del Proyecto (sobre el sector socioeconómico y/o productivo; sobre las instituciones; sobre las áreas disciplinares o campos de aplicación).

 Resultados esperados.

**C- Acerca de los criterios de evaluación:**

Se tomará en cuenta las siguientes secciones:

Sección I

- Relevancia científica de los objetivos propuestos en el Proyecto.

- Grado en que la propuesta sugiere y explora conceptos y enfoques originales.

- Calidad y exhaustividad de los antecedentes teóricos y empíricos expuestos.

- Importancia de la investigación para avanzar en el conocimiento científico-tecnológico.

Sección II

- Grado general de factibilidad de desarrollo de la investigación propuesta.

- Claridad de los objetivos propuestos y posibilidad de alcanzarlos.

- Compatibilidad entre objetivos y tiempos propuestos.

- Ajuste de la metodología, diseño de investigación y plan de trabajo a los objetivos propuestos.

Sección III

- Capacidad científico-tecnológica del/de la postulante para la realización del Proyecto propuesto (se tomará en cuenta la información pertinente que está incluida en el CV).

- Existencia de resultados preliminares obtenidos por el/la postulante en proyectos desarrollados previamente y/o la relación con investigaciones grupales previas que amplíen o precisen el encuadre de la propuesta presentada.

1. Aquí se incluirá la información solicitada en el primer párrafo que permita reconocer la relación y al mismo tiempo establecer los límites entre el proyecto grupal y el que se presenta. [↑](#footnote-ref-1)
2. En este punto se incluirán también las actividades de investigación previas del postulante que se relacionen con el Proyecto presentado. Se incluirá la bibliografía pertinente. [↑](#footnote-ref-2)
3. Si el desarrollo se prevé dentro de una institución ajena a la UNR, el Proyecto deberá presentarse con una nota firmada por autoridad competente otorgando el permiso para la realización de la investigación. [↑](#footnote-ref-3)